

DECRETO 1731 DE 1999

(septiembre 7)

por el cual se modifica la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Créase en la planta global del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el siguiente cargo:

No. de cargos

Nivel y denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Asesor

210

48

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo

pertinente el Decreto 1860 de 1991 y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 7 de septiembre de 1999.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Camilo Restrepo Salazar.

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Hernández Celis.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz.